



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

*Acuse*

**DAF/SASG/GRM/FCR/0720/2024**

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

**Asunto:** Notificación de Adjudicación

**Grupo GIEZI, S.A. de C.V.,**

Mary Carmen Vaca Hernandez, Representante Legal,  
Oriente 153 No. 3420, Col. Salvador Díaz Mirón,  
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07400  
Tel. 55 2151 6498, Correo: guadalupe.alfaro@grupogeizi.com

**Presente**

Con fundamento en lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **26** fracción **III** y **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, en el oficio **DG/DAF/SASG/GSG/FEMM/0446/2024** que contiene la justificación de la contratación, de fecha 13 de mayo de 2024 suscrito por el Lic. Fernando Elías Martínez Mejía, Gerente de Servicios Generales, me permito informarle la adjudicación en favor de su representada, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN"**, por un monto de **\$50,700.00** (Cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia que será a partir de la **notificación de adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2024**, toda vez que acreditó contar con los recursos técnicos, administrativos, legales y económicos para llevar a cabo los servicios solicitados, para lo cual se formalizará el contrato número **051/2024**.

Así mismo, se le informa que su representada está obligada a garantizar el cumplimiento de las especificaciones, requisitos y alcances del Anexo Técnico de la presente contratación, así como las obligaciones derivadas del contrato, mediante cheque certificado, cheque de caja, depósito en efectivo, carta de crédito irrevocable o fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, es decir por la cantidad de **\$5,070.00** (Cinco mil setenta pesos 00/100 M.N.), y entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Dicha garantía de cumplimiento del contrato será indivisible.

Por lo anterior y a efecto de elaborar y formalizar el contrato respectivo, me permito solicitar la siguiente documentación:

1. Testimonio de la escritura pública en la cual conste la debida constitución de la empresa y en su caso sus modificaciones.
2. Testimonio de la escritura pública en la cual conste las facultades del representante legal o persona facultada para suscribir el contrato.
3. Copia de Identificación oficial vigente del representante legal de la empresa.
4. Constancia de Situación Fiscal.
5. Comprobante de domicilio fiscal de la empresa. (no mayor a 90 días naturales anteriores a la fecha del contrato).

*Recibo Oficio de Notificación Original  
Juan Miranda Guerrero 29-05-24*

*[Handwritten signature]*





**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**DAF/SASG/GRM/FCR/0720/2024**

6. Estado de cuenta bancario en donde conste el número de cuenta y clabe en donde se realizará el pago respectivo.
7. Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para suscribir el contrato, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango de estratificación de la empresa, como micro, pequeña o mediana empresa.
8. Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para suscribir el contrato, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa, sus accionistas y asociados no se encuentra bajo ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para suscribir el contrato, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa, es de nacionalidad mexicana.
10. Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para suscribir el contrato, en el que manifieste la autorización de la publicación de los datos de la empresa en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
11. Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para suscribir el contrato, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo, le informo que conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la firma del contrato deberá realizarse a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, a través del sistema CompraNet, en términos del Manual de Operación, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual es de estricta necesidad que a la fecha de firma del contrato de referencia, la e. Firma de la persona moral y/o representante legal, apoderado o persona facultada para ello, se encuentre vigente para formalizar el contrato mencionado en el sistema de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Fernando Colmenero Reyes**  
**Gerente de Recursos Materiales**

C.c.p. **Lic. Omar Morales Vázquez**. Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales del FONATUR.  
**Ing. Ricardo Patiño Ugalde**. Subdirector de Promoción y Fomento a la Inversión Turística.

Turno:  
SA: 638 bis

Elaboró: Mercedes Lado Olivares. Analista Especializado  
Revisó y Bo. Vo: Rodrigo Valera Herrera. Subgerente de Adquisiciones

Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, CP. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 5090 4200 [www.gob.mx/fonatur](http://www.gob.mx/fonatur)

